

FERYARROZ CIA LTDA
NOTAS A BALANCES 2013

1.- SOBREGIRO BANCARIO.- Los pagos a proveedores son a menor plazo con relación a la recuperación de las cuentas por cobrar clientes, produciéndose un sobre giro en la cuenta bancaria.

2.- ANTICIPO PROVEEDORES DE MERCADERIA.- El anticipo de proveedores por concepto de mercadería se registra en la bodega de pre compra es un anticipo a proveedores.

3.- INVENTARIOS POR LIQUIDAR.- Los inventarios por liquidar son mercadería que se nos ha prestado y no se ha facturado porque el sistema no permite facturar en negativo y físicamente existe esa mercadería siendo su dueño Ramiro Jerez. Y contra un pasivo contingente de cuentas por pagar.

4.- TERRENO - CONSTRUCCIONES EN CURSO.- Se ha realizado una promesa de compra del terreno en la ciudad de Quito, por 5000 que se ha desembolsado de la Compañía y más un préstamo de 29000.00 y anticipo de 1000, en el cual se ha desbancado para mejorar el terreno por 3000 dólares. Es necesario reclasificar estas cuentas porque no se ha concretado de la compra en el ejercicio económico 2013. O proceder a concretar los documentos y la adquisición del terreno en la provincia de Pichincha cerca del I nuevo parque Industrial de Quito en el 2014.

5.- VEHICULO.- El vehículo se adquiere con fecha de diciembre del 2013 pero no se ha podido matricular, ni realizar las adaptaciones necesarias para ponerlo a funcionar pero no se nos ha entregado el vehículo, está en custodia de la Casa vendedora MAXDRIVE, y está en cabina con chasis sin cajón, por lo tanto esta en montaje no depreciable.

6.- CHEQUES EN GARANTIA.- La cuenta cheques en garantía es porque se ha respaldado la deuda a los proveedores con documento por pagar o cheque emitido, a los proveedores especialmente por adquisiciones de mercadería.

7.- ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA.- Este año es el último que la empresa goza del beneficio de no pago del anticipo por resolución del SRI.

8.- CUENTAS POR PAGAR RELACIONADOS.- El valor adeudado a relacionados a largo plazo es del Socio señor Ramiro Jerez, que debe establecer un plan de pago, definiendo el valor de cuotas y el plazo, está la fecha ese dinero prestado no ha generado intereses durante el periodo 2013.

9.- PERDIDA EJERCICIO ANTERIOR.- El valor de la pérdida del 2012 debe ser asumida por la empresa en el tiempo que la ley lo establece.

10.- UTILIDAD DEL EJERCICIO.- La utilidades del ejercicio 2013 no fueron repartidas, porque necesita capital de trabajo para recuperar la pérdida del 2012, situación que se analizará en la nueva junta de accionistas.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'RAMIRO JEREZ', written on a light-colored background.

RAMIRO JEREZ